

RESOLUCIÓN N°: 73/13

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2013

Expte. N°: 804-270/07

VISTO: la Resolución CONEAU N° 179/09 que acredita la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 498/06, la Ordenanza CONEAU N° 058/11 y la Resolución CONEAU N° 110/12, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 498/06, y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11 el 16 de abril de 2009 la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 8 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058/11, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 1° de marzo de 2012 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 498/06.

El 26 de abril de 2012, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación

actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Dada la naturaleza de los compromisos asumidos, la CONEAU estimó factible realizar la evaluación de su cumplimiento sin efectuar una visita. Durante los días 22 a 24 de octubre de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación.

2. Evaluación del Comité de Pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 179/09, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- aumentar la cantidad de cargos y las dedicaciones horarias del cuerpo docente, de manera que se pueda cumplir con tareas de docencia, investigación y extensión; a la vez, implementar mecanismos previstos para estabilizar un cuerpo docente propio e incorporar 2 auxiliares administrativos al área administrativa – académica (compromiso N° 1);
- incrementar y fomentar las actividades de investigación, extensión y vinculación de acuerdo con el plan de mejoras presentado que prevé desarrollar 9 proyectos de investigación, 6 proyectos de extensión y vinculación con el medio y 4 proyectos de investigación y extensión (compromiso N° 2);
- implementar las estrategias de fomento a la formación de postgrado presentadas en el plan de mejoras a fin de promover la formación disciplinar y pedagógica de 20 docentes e incentivar la finalización de estudios cuaternarios de 5 docentes (compromiso N° 3);
- profundizar los contenidos de morfología urbana en las asignaturas del área de Comunicación y Forma y actualizar los programas de estudio y la bibliografía recomendada a los alumnos de las asignaturas del área de Historia y Teoría de la Arquitectura según los planes de mejoras propuestos (compromiso N° 4);
- implementar las instancias de evaluación de desempeño de los docentes de manera sistemática (compromiso N° 5);

- implementar los procesos de orientación y apoyo de los alumnos ingresantes a fin de disminuir el desgranamiento al concluir el ciclo básico de la carrera y ejecutar los mecanismos sistematizados de seguimiento de graduados (compromiso N° 6);
- finalizar la remodelación de la infraestructura edilicia de la biblioteca de la Facultad y mejorar su equipamiento (compromiso N° 7);
- incrementar el material bibliográfico en todas las áreas de estudios a fin de disponer de un acervo bibliográfico pertinente, actualizado y variado de acuerdo con las acciones previstas (compromiso N° 8);

La carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento a los 8 compromisos.

Para dar cumplimiento al compromiso 1, el cuerpo académico aumentó de 92 docentes (2009) a 109. La cantidad de docentes con dedicación de 0 a 9 horas decreció de 52% a 38% y la cantidad de docentes con dedicaciones de 10 a 19 horas aumentó de 31% a 46%. La cantidad de docentes con dedicación mayor a 40 horas es actualmente igual a 7 (6%). Estos incrementos en las dedicaciones se han traducido en mejoras en las actividades de docencia. Se implementaron los cursos de verano en apoyo a las asignaturas del ciclo básico, se incorporó la figura del docente tutor, se mejoró la relación docente/alumno. Además, se incrementó la cantidad de docentes afectados a tareas de investigación y extensión de 7 a 21.

En el próximo cuadro se presenta la cantidad de docentes y su dedicación (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

	Dedicación semanal en horas					Total
	Menos o igual a 9	Entre 10 y 19	Entre 20 y 29	Entre 30 y 39	Igual o mayor a 40	
Profesores Titulares	3	4	1	2	3	13
Profesores Asociados	0	0	0	0	0	0
Profesores Adjuntos	10	8	4	1	4	27
Jefes de Trabajos Prácticos	10	10	0	1	0	21
Ayudantes graduados	18	28	2	0	0	48
Total	41	50	7	4	7	109

Además, se disminuyó el desequilibrio entre los distintos estamentos docentes. La cantidad de profesores titulares aumentó de 6 a 13, la de profesores adjuntos disminuyó de 37 a 27, la de jefes de trabajos prácticos aumentó de 19 a 21 y la de ayudantes graduados aumento de 30 a 48.

Asimismo, cabe señalar, que en esta oportunidad se constata un aumento en la cantidad de cargos de 131 a 165. Las mejoras también se vieron reflejadas en el tipo de designación; los cargos docentes con designación regular pasaron de 88 a 119 y los cargos con designación interina de 43 a 46. Los mecanismos implementados para incrementar los cargos regulares (cobertura de cargos interinos mediante la sustanciación de concursos y jerarquizaron de parte del cuerpo docente) se consideran adecuados.

Las acciones que realizará la institución para sostener en el tiempo las mejoras introducidas incluyen la continuación de los concursos de cargos docentes interinos (5 cargos de ayudantes docentes y 2 cargos de profesores adjuntos entre 2012 y 2014) y concursos de cargos docentes para permanencia en el cargo (6 cargos de auxiliares docentes y 1 cargo de profesor adjunto entre 2013 y 2015).

Finalmente, la institución incrementó el personal a cargo de las tareas administrativas de la unidad académica. En la primera instancia la unidad académica contaba con 3 auxiliares administrativos, uno de los cuales se encontraba en uso de licencia prolongada y en situación de acogerse a los benéficos de la jubilación. Actualmente el personal a cargo de las tareas administrativas de la unidad académica esta conformado por 4 auxiliares administrativos y un pasante.

Se considera que el personal a cargo de las tareas administrativas es suficiente.

Con relación al compromiso 2, se aumentó el número de proyectos de investigación y extensión. En el momento de la presentación se mencionaron 18 proyectos, todos ellos enmarcados en las líneas prioritarias establecidas por la carrera. De los 18 proyectos, 7 corresponden a proyectos de investigación, 6 a proyectos de extensión y vinculación con el medio y 5 a proyectos de investigación y extensión. (7 se encuentran concluidos y 11 continúan vigentes). Además, la institución informa 4 proyectos más que se encuentran en proceso de evaluación externa.

En los proyectos vigentes (11) participan 13 docentes (12%) y 18 alumnos. Al analizar la producción de los proyectos de investigación, especialmente los proyectos concluidos (7), se observa que han dado lugar a 2 libros; 4 publicaciones; 10 presentaciones a congresos y 2 publicaciones en otros formatos, todos los cuales impactan positivamente en la carrera. Aun así, se observa que hay 3 proyectos finalizados que aún no manifiestan ningún tipo de resultado.

En relación con las actividades tendientes a la extensión y la vinculación con el medio, la institución señala la aprobación de un proyecto denominado "Travesía turística", en el que participan como contraparte 3 municipalidades de la provincia de Salta. Además, menciona la integración de redes de docencia, investigación y extensión con el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida para la cooperación académica, científica, tecnológica y cultural. A través de ella, la institución ganó dos premios correspondientes a proyectos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Asimismo, en este marco, en junio de 2012 se inició la conformación de un grupo de trabajo interdisciplinario para integrar experiencias de posgrado. Por otro lado, integra la Red Proterra para el desarrollo y difusión de la tierra cruda como material constructivo, cuyas acciones se desarrollarán entre 2012 y 2015 e incluyen la consolidación de la línea de investigación y la formación de recursos humanos

Para sostener en el tiempo las mejoras realizadas la institución prevé: 1) concluir el trámite de aprobación de los 4 proyectos de investigación y extensión presentados en la convocatoria 2012; 2) consolidar las líneas de investigación y/o extensión generando nuevos proyectos en la medida que finalicen los que están en curso. El monto asignado para implementar esta acción en el período 2012-2015 es de \$360.000/año. También se prevé publicar los resultados de los proyectos finalizados y el presupuesto destinado para tal fin es de \$2400 por año. Finalmente, la institución se compromete a continuar con el plan de trabajo propuesto para fortalecer las redes de docencia, investigación y extensión.

Se considera que la cantidad de actividades de investigación y extensión, así como la participación de docentes y alumnos es adecuada. No obstante, se sugiere continuar con la acciones en marcha y fortalecer especialmente las actividades de investigación a los fines de mejorar los resultados finales.

Para cumplir con el compromiso 3, se implementaron distintas estrategias que han permitido la culminación de sus estudios de posgrado a 8 docentes; además, la institución señala que 21 se encuentran en etapa de cursado de sus carreras. Con estas medidas, el cuerpo académico pasó de tener 7 posgraduados a 16, destacándose ese crecimiento en el título de magíster (de 3 a 11 docentes).

En la actualidad, el 15% de cuerpo académico tiene formación de posgrado y el 19% cuenta con posgrado en curso. Cabe destacar que las áreas de perfeccionamiento de los docentes están estrechamente vinculadas a la carrera.

En el próximo cuadro se presenta la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	menor a 9 horas	de 10 a 19 horas	de 20 a 29 horas	de 30 a 39 horas	mayor a 40 horas	
Grado universitario	36	45	6	2	4	93
Especialista	2	1	0	0	0	3
Magíster	2	3	1	2	3	11
Doctor	1	1	0	0	0	2
Total	41	50	7	4	7	109

A fin de atender el compromiso 4, por Resolución FAU N° 169/08 se incorporaron en el plan de estudios los contenidos sobre morfología urbana; se actualizaron los programas y el acervo bibliográfico del área de Historia y Teoría de la Arquitectura y se adquirieron los libros que se indicaban en el compromiso.

Con relación al compromiso 5, se implementó un sistema de evaluación de desempeño de los docentes cuyo desarrollo dinámico y sistemático se ha efectuado en el período 2008 - 2012, con los ajustes pertinentes. Este sistema contempla una evaluación por parte del alumno (implementada en 2008) y una evaluación por parte del jefe de carrera (implementada a partir del segundo semestre de 2012). Además, se prevé implementar una autoevaluación por parte de los docentes a partir de marzo de 2013.

Para cumplir con el compromiso 6, se implementaron distintas acciones entre las que se menciona el Ciclo de Introducción a la Vida Universitaria, los cursos de verano en apoyo a las asignaturas del ciclo básico, tutorías y el incremento en el número de comisiones mejorando así la relación docente/alumno. También se incorporó la asignatura Física en el primer año del plan de estudios, lo cual se considera de gran aporte para un mejor rendimiento de los alumnos en las asignaturas del área Tecnología, Producción y Gestión. Como consecuencia de las acciones antes mencionadas se logró bajar el porcentaje de alumnos desaprobados en la asignatura Matemática de 78% en 2006 a 43% en 2011; en Estructuras I de 45% a 36% en el mismo período; en Medios de Expresión I de 53% a 15% y en Introducción al Diseño Arquitectónico de 39% a 14%.

También se diseñaron mecanismos sistematizados de seguimiento de graduados, lo que se ha traducido en un aumento de la participación de los egresados en las actividades programadas por la institución. Los graduados tienen un descuento en las carreras de posgrado o cursos de actualización y perfeccionamiento organizados por la Universidad, acceso a textos en su biblioteca, búsqueda o publicación de búsqueda laboral, entre otros servicios.

Se menciona que, de los 504 arquitectos graduados a la fecha de la presentación, las acciones de seguimiento permitieron identificar el lugar en el que desarrollan su profesión el 31% de ellos, lo que implica una vinculación con 156 profesionales.

Con relación al compromiso 7, se refuncionalizaron los espacios físicos destinados a la biblioteca, ampliando su capacidad fundamentalmente en la sala de lectura, sala de reuniones y el consignado a la localización de libros de arquitectura. Al respecto, se incrementó de 19 a 31 metros lineales la estantería destinadas a libros de arquitectura.

También se realizaron mejoras consistentes en la aplicación de un nuevo software, la incorporación de código de barras al material y la catalogación y clasificación de los ejemplares.

En consecuencia, la biblioteca ha modificado su sistema de procedimientos y servicios, como así su espacio físico, elevando el nivel de calidad en el manejo de la información disponible.

A efectos de mantener la calidad alcanzada, se prevé continuar con la construcción y equipamiento de una nueva biblioteca (Resolución Rectoral N° 1599/07) que contará con 1 sala de lectura con espacio para Internet, 1 sala de referencia, 1 sala de reuniones, secretaría, dirección, 1 sala de reserva y tesis, 1 sala de procesos técnicos, 1 sala de encuadernación y restauración, 1 sala para el personal y guardia.

Para dar cumplimiento al compromiso N° 8, se adquirieron 283 ejemplares de los libros recomendados que se indicaban en el compromiso, según el siguiente detalle:

- Área de Ciencias Básicas: 78 ejemplares correspondientes a 32 títulos.
- Área Historia y Teoría: 66 ejemplares correspondientes a 24 títulos.
- Área Comunicación y Forma: 25 ejemplares correspondientes a 12 títulos.
- Área Proyecto y Planeamiento: 114 ejemplares correspondientes a 50 títulos.

Además, se incorporaron 64 títulos de publicaciones periódicas de interés para la carrera de Arquitectura, con un total de 814 ejemplares.

La institución presenta el listado del material y el Comité de Pares considera que el acervo bibliográfico es pertinente en cantidad y calidad.

Teniendo en cuenta que el incremento de la matrícula en los últimos 5 años es de 448 a 632 alumnos, se recomienda continuar con las acciones para sostener en el tiempo la mejora en el acervo bibliográfico e incluir la adquisición o suscripción a publicaciones periódicas nacionales e internacionales.

Finalmente, se señala que el análisis de las características de cuerpo académico permite concluir que la cantidad de docentes con dedicación mayor a 30 horas semanales es baja (10%) al igual que la proporción de docentes con formación de posgrado, especialmente en lo relativo a docentes con título académico máximo (2 doctores). Por este motivo se recomienda fortalecer el cuerpo académico incrementando la cantidad de docentes con mayores dedicaciones y con formación de posgrado, esencialmente con doctorado en áreas afines a la arquitectura, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza.

3. Conclusión

Dado que la carrera ha cumplido con sus compromisos y actualmente también cumple con el perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 498/06, el Comité de Pares arribó a la conclusión de que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 179/09. Asimismo, se recomienda continuar con el incremento del acervo bibliográfico.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Extender la acreditación de la carrera de de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 179/09 (16/04/2009). La universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecida la siguiente recomendación:

1. Incrementar la cantidad de docentes con dedicación mayor a 30 horas semanales y la cantidad de docentes con formación de posgrado, especialmente con doctorado en áreas afines a la arquitectura.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 73 - CONEAU - 13